



**ACUERDO No.  
LXVIII/APPACU/0321/2026 II P.O.  
MAYORÍA**

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**PRESENTE.**

El suscrito Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional Arturo Zubia Fernández, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 de la Constitución Política; 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente **Proposición con Carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar al Gobierno Federal, a que excluya a Chihuahua de los estados que entregarán agua a Estados Unidos como resarcimiento por el agua no entregada en los últimos cinco años en atención al tratado de 1944**, lo anterior base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El agua para uso humano y agrícola de nuestra comunidad debe de seguirse protegiendo y salvaguardando. El bien más importante para el desarrollo de nuestra comunidad representa un activo valioso para el campo, para nuestros hogares, para la producción y para el comercio; gracias al agua que tenemos en esta árida y desértica zona como lo es Chihuahua, hemos podido crecer como comunidad, como exportadores y como un fuerte agente económico de la industria agropecuaria mexicana.

Con las actuales negociaciones del T-MEC, en una constante estira y afloja en cuestiones de índole internacional, el tratado de Aguas de 1944 establecido con Estados Unidos ha aparecido en la escena de la negociación sin pasar desapercibido, dado que congresistas del país vecino exigen, y hasta cierto punto “intimidán” con repercusiones en las negociaciones en caso de no entregar el vital líquido a los Estados Unidos.

En la Conferencia del Pueblo que el Poder Ejecutivo Federal brinda todas las mañanas de Lunes a Viernes, el día veinticinco de marzo del presente año se abordó el tema del tratado, las declaraciones de congresistas de Estados Unidos y la forma en la que se resarcirá el daño. La Presidenta de la República, al dar contestación a estos



cuestionamientos, mencionó que existe comunicación con los estados de la frontera, en virtud de que dicho acuerdo reparatorio podría generar afectaciones a algunos de los estados colindantes de la franja fronteriza.

En días recientes, el director de la CONAGUA en Chihuahua, Román Alcántara, confirmó que existe una preocupación por el envío de agua a Estados Unidos. A pesar de mencionar que el ciclo agrícola está garantizado y que se respetará el riego a productores, la incertidumbre no se subsana y la inquietud de los productores continúa. La Boquilla y Las Vírgenes se encuentran en peligro, comprometiendo la estabilidad de los productores locales. Aunado a la gran cantidad de tramites rezagados y el peligro en el registro para el Programa Especial de Energía para el Campo en Materia de Energía Eléctrica de uso Agrícola, la angustia comienza a ser más evidente en el campo Chihuahuense.

El tratado de aguas de 1944 establece una serie de puntos específicos, tales como la entrega de agua en periodos de cinco años, la entrega de agua que México debe realizar del Río Bravo a Estados Unidos, y Estados Unidos del río Colorado a México. Este tratado no se pudo cumplir en los últimos cinco años no porque no existiese voluntad ni buena fe, sino porque México, en sus estados del norte como Chihuahua, enfrenta una gran sequía histórica que ha generado una escasez de recursos hídricos. No es posible entregar el agua que no se tiene; la presidenta de la República ha sido clara con el país vecino en que no se entregará el agua destinada al consumo humano ni el riego agrícola. Se coincide y se apoya dicha intervención; no se entregará agua que comprometa el desarrollo de nuestras comunidades.

Para compensar ese déficit existente, ambos países realizaron un acuerdo compensatorio, en el cual, estados como Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua y Nuevo León entregarán una cuota compensatoria para resarcir los volúmenes de agua comprometidos. Dicha entrega será sin perjudicar a la población, ajustándose a la disponibilidad del recurso y de manera gradual.

Esta proposición con carácter de punto de acuerdo va encaminada a exhortar a la Presidenta de la República, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, a que no se considere a



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”

---

Chihuahua como uno de los estados que compensarán ese faltante de agua, dado que a raíz de la sequía extrema que se vive, la constante falta de apoyo al campo mexicano, la falta de recursos en las zonas de riego y la escases del vital líquido ha lacerado y lastimado a nuestros compañeros ganaderos en la producción y comercialización de productos del campo. Chihuahua no puede seguir siendo víctima del latrocinio de agua; ya no podemos entregar más líquido, puesto que ese liquido es de nosotros, de nuestros hijos y de las generaciones futuras.

### ACUERDO

**ÚNICO.** – La Sexagésima Octava Legislatura exhorta respetuosamente a la titular del Ejecutivo Federal, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, a que excluya a Chihuahua de los estados que entregarán agua a Estados Unidos como resarcimiento por el agua no entregada en los últimos cinco años en atención al tratado de 1944.

**DADO.-** En el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua a los 30 días del mes de Marzo del 2026.

**A T E N T A M E N T E**

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
DIPUTADO ARTURO ZUBÍA FERNANDEZ**